

LA SALUD PÚBLICA EN EL TÁCHIRA

(Para una Historia de las Enfermedades en el Táchira:

Caso: El Mal de Hansen)

Siglos XIX y XX. 1

J. Pascual Mora-García.

ULA-Táchira

RESUMEN

La responsabilidad de la salud pública en el Táchira (siglo XIX) descansó en manos de la Iglesia y los municipios. El poder que la Iglesia mantuvo en la memoria colectiva abarcó además de las prácticas religiosas, las educativas, y la salud pública; según se infiere de los documentos históricos encontrados en el Archivo Arquidiocesano de Mérida. Como sabemos la Diócesis de Mérida de Maracaibo abarcó lo que a partir de 1856 se denominó la Provincia del Táchira. La enfermedad conocida como el mal de Hansen, o mal de lepra, alcanzó niveles endémicos que abarcó a toda la Diócesis. En el caso del Táchira, se detectó la presencia con mayor penetración en La Grita y Pregonero. Razón por la cual el cabildo municipal inició su preocupación en 1852. A fines del siglo tenemos noticias del Lazareto de San Cristóbal, y el que se trasladaría a Michelena. Durante el siglo XX se acentuó la lucha con la fundación en La Grita del Centro Antihanseniano, que llegó a tener estelaridad a fines del siglo pasado cuando sirvió como centro piloto de la vacuna contra la lepra inventada por Jacinto Convit. En esta aproximación iniciamos la reconstrucción histórica de una enfermedad poco abordada en los textos históricos, por tanto no pretendemos inferir conclusiones definitivas.

Palabras Claves: Historia de las enfermedades, Región geomental, El mal de Hansen.

1 El presente trabajo es un adelanto del Proyecto de Investigación: NUTA-H-257-06-07-B auspiciado por el CDCHT-ULA.

Introducción

El estudio acerca de la enfermedad del mal de Hansen será abordado en el contexto del espacio geohistórico que constituyó la Diócesis de Mérida de Maracaibo en el siglo XIX, que por supuesto es más amplio que el espacio geohistórico de la antigua Provincia de Mérida de Maracaibo que comprendía:

La antigua Provincia de Mérida, anterior al año 1811, se formó territorialmente por la integración sucesiva en una sola unidad, de tres jurisdicciones originalmente nacidas de manera independiente: la Provincia de las Sierras Nevadas de Mérida, la Gobernación del Espíritu Santo de La Grita, ambas conquistadas y pobladas desde el Nuevo Reino de Granada, y la hoya del lago de Maracaibo, desde sus orígenes perteneciente a la antigua Provincia de Venezuela, que en 1676 fue separada de ésta y unida a aquéllas.²

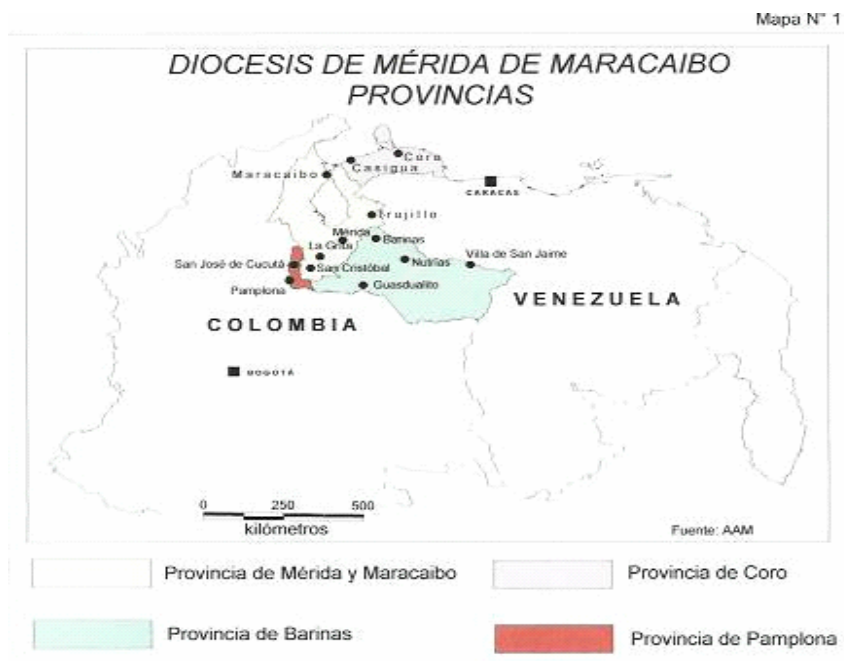
La Diócesis de Mérida y Maracaibo³ abarcó en su momento cerca de 200.000 mil kilómetros cuadrados, superficie que hoy corresponde a más de 12 Diócesis.⁴ La Real Cédula del 12 de marzo de 1790, dirigida al Virrey de la Nueva Granada declaraba que la demarcación de la Diócesis de Mérida y Maracaibo incluía las ciudades de Pamplona y la Parroquia de San José de Cúcuta con sus distritos. La Diócesis de Mérida de Maracaibo se mantuvo sufragánea del Arzobispado de Bogotá hasta 1804

² Martínez-Mendoza, J. (1958 julio-septiembre) "Los Gobernadores españoles de la antigua Provincia de Mérida de Maracaibo", p. 370.

³ " El Obispado de Mérida de Maracaibo en la América meridional fue erigido por el Papa Pío VI por su Bula que empieza *Magnitudo Divinae Bonitatis* dada en Roma en San Pedro a 17 de febrero de 1778 (o 77 de la Encarnación del Señor) (...) La demarcación comprendía una parte de la Provincia de Barinas, separada del Arzobispado de Bogotá, la provincia de Maracaibo, los Distritos municipales de Coro y Trujillo, que no eran entonces provincias, segregados del Obispado de Caracas; de los distritos municipales de Mérida, La Grita y San Cristóbal pertenecientes a Bogotá en lo eclesiástico, y de la ciudad de Pamplona y Villa de San José de Cúcuta que en lo civil y eclesiástico estaban sujetas a Bogotá." Jáuregui Moreno, J. M. (1999) Obras completas., p. 163.

⁴ En 1804 se calculaba que una visita completa a la Diócesis podía realizarse en 3 o cuatro años. Información jurídica acerca del camino de los Callejones, Junio de 1804. Silva, A. R. (1909) **Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida**. I., p. 9

cuando pasó a formar parte del Arzobispado de Caracas.⁵ Mérida tenía la primacía de ser el centro eclesiástico y asiento en consecuencia del Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo.



Desde 1803, la Diócesis de Mérida de Maracaibo estaba dividida en cuatro vicarías: la Vicaría General de Mérida; la Vicaría de La Grita; la Vicaría de San Cristóbal; y la Vicaría de Trujillo. La única Vicaría que hoy todavía no es Diócesis es la de La Grita.⁶

A partir de la Ley de División Político Territorial de 1824, los Andes pasaron a formar parte del Departamento del Zulia, dividido en cuatro provincias: Maracaibo, Coro, Mérida (que comprendía lo que a la postre sería el Estado Táchira) y

⁵ "En 1804 se creaba la Arquidiócesis de Caracas, y la Diócesis de Mérida, hasta entonces sufragánea del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, pasó a depender del Arzobispado de Caracas." Castillo Lara, L. (1996 enero-diciembre) "El Centenario de la Diócesis del Zulia. (A través del Archivo secreto del Vaticano.)" p. 26

⁶ Sin embargo, conviene observar que el Ayuntamiento de La Grita, en fecha 20 de marzo de 1816, había enviado al Rey una solicitud oponiéndose a la traslación de la Silla Episcopal a Maracaibo, alegando en todo caso que "donde conviene establecer la Capital de la Diócesis es en La Grita donde hay lo bueno que había en Mérida, sin lo malo que hay en Maracaibo, y que conviene premiarla por su fidelidad al Rey." Cfr. Informe del Ayuntamiento de La Grita. en Chalbaud Cardona, E. (1968) Historia de la Universidad de los Andes. (I), p. 31

Trujillo. En junio, de 1831, luego de la desintegración de la Gran Colombia, desaparecieron igualmente los departamentos y se fue constituyendo poco a poco la autonomía de las provincias; en el caso del Táchira fue a partir de 1856.

Una investigación que pretenda abordar la historia de las enfermedades en la región geomental andina debe tener en cuenta la raíz etnohistórica, sobre todo porque "el pueblo andino actual cuyo mestizaje en ningún momento ha significado una ruptura umbilical con los milenios transcurridos en medio de un poblamiento y proceso configurativo exclusivamente indígena."⁷ Hipótesis que ha sido sostenida igualmente por historiadores de la talla de Ignacio Lares, Julio C. Salas y Tulio Febres Cordero, aunque en forma fehaciente fueron los trabajos de Acosta Saignes (1952)⁸, Wagner (1972)⁹, y Clarac (1976)¹⁰ los que dieron cuerpo a la región andina venezolana. Curiosamente, la integración de la Andinidad venezolana se entronca a partir de un imaginario colectivo común. No es ni siquiera la delimitación geográfica la que une a los andinos sino la mental. La reconstrucción etnohistórica y antropológica fue posible gracias al reservorio mental de los andinos, en especial "este logro se manifiesta principalmente en relación a las creencias y prácticas simbólicas de los andinos."¹¹ Los indígenas andinos venezolanos mantenían una religiosidad especial para el cultivo, un cúmulo de representaciones, con un impacto directo en la vida familiar,¹² en la salud espiritual y corporal, como ya avistaba Jáuregui (1887): "había entre ellos algunos indios a quienes llamaban Piaches o Mohanes. Estos eran los sacerdotes del simulacro de religión que tenían y además ejercían el arte de curar algunas enfermedades con yerbas cuyas virtudes conocían."¹³

Esta característica en la dimensión geomental hizo posible la yuxtaposición de representaciones simbólicas a la hora de abordar las enfermedades; uno, el sistema socio-médico, en el cual "la enfermedad es percibida y tratada como un fenómeno

7 Clarac de Briceño, J. (1996) **Mérida a través del Tiempo.**, p. 12

8 Acosta Saignes, M. (1952) "El área Cultural Prehispánica de los Andes Venezolanos," p. 45.

9 Wagner, E. (1972) Prehistoria de los Andes Venezolanos, en **Acta Científica Venezolana**, p. 23.

10 Clarac de Briceño, J. (1976) **La Cultura Campesina en los Andes Venezolanos.**, p. 8

11 Clarac de Briceño, J. (1985) **La Perspectiva de los Dioses.** (Etnografía cronológica de los Andes Venezolanos). Ediciones de la Universidad de los Andes. Mérida.

12 "Este aprendizaje ancestral queda registrado en la memoria individual o que luego se transmite por la acción, por ejemplo, por la observación. El resultado es la permanencia de un cúmulo de motivaciones compartidas sustentadas en lo que Bourdieu (1996) llamaría un capital simbólico y transmitidas por esa herencia inmaterial que ya Levi (1997) predibuja en sociedades campesinas occidentales medievales." Suárez de Paredes, N. (2000) "**La noción de territorio en mentalidades campesinas**", en Vaccari L., Ruíz T. M., y Suárez de P. N. (2000) **Familia, Trabajo e Identidad.**, p. 120

13 Jáuregui, J. M. (1999) **Obras Completas., I**, p. 106

esencialmente *social* (sería más exacto decir *sociomágico*) que se estructura dentro de un sistema de representaciones mágico-religiosas (...) y el segundo grupo lo constituye únicamente el sistema biomédico occidental, de carácter científico y ahora científico-tecnológico."¹⁴

La primacía del primero sobre el segundo es el más marcado. Esta especial inclinación del andino, se manifiesta, particularmente en el tachirense, según lo demuestra Alruíz (1992): "se expresa en una práctica por medio de la cual un sujeto social, el rezandero, opera resolviendo problemas de salud en personas, animales o plantas, en presencia o en ausencia del paciente, utilizando un ritual simple o complejo, que siempre incluye la oración."¹⁵

La Iglesia durante el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo tenía tanto poder como el Estado, e incluso actuaba para ordenar la vida privada de los ciudadanos. El Patronato Regio¹⁶ era la vía legal que sujetaba la Iglesia al Estado, con González Oropeza (1977) decimos que:

Toda la Iglesia Americana nació signada por un ideal que se ha designado con el nombre de Patronato Regio. De hecho abarca no sólo una concepción político-religiosa que pretende fundir íntimamente el servicio a una unidad política, aunque por ello busca una sana y pujante unidad religiosa, o a la inversa pretende querer buscar el mejor bien religioso católico, dentro del marco de la más adecuada unidad política española.¹⁷

Durante la Colonia fue común que se intercambiara el poder divino con el poder terrenal; se encuentra frecuentemente que el cargo de Virrey y Arzobispo eran ocupados por la misma persona. En el siglo XIX todavía se mantenía

¹⁴ Clarac de Briceño, J. (1996) **La enfermedad como lenguaje en Venezuela.**, p. 97

¹⁵ Alruíz de Torres, M. (1992) **Rezos y Rezanderos en el Táchira.**, p. 13. La investigadora estudió la vinculación entre la teoría de la representación social (Moscovici) y el rezo, sobre una muestra de cinco rezanderos en el Estado Táchira, con el fin de obtener un conocimiento psico-social de la comunidad regional, y probar sus alcances y limitaciones. En tal sentido demostró que las prácticas respondían a manifestaciones religiosas ancestrales, que reflejaban más que enfoques personales consideraciones colectivas; "la génesis del Rezo ocurrió en el siglo XVIII y sus constituyentes han manifestado una profunda continuidad histórica, con diferencias relativas o predominancias a través de las épocas. En lo fundamental, desde que el fenómeno alcanzó su maduración ha estado conformado por un sujeto social activo que reza porque tiene poder para hacerlo con eficacia, la oración o rezo, que en algunos momentos estuvo dotado de poder en sí, y un ente enfermo, persona, animal o planta." pp. 119-120.

¹⁶ Cfr. González Oropeza, H. (1977). **La Iglesia y Estado en Venezuela.**

¹⁷ Ob. Cit., p. 9

esa tendencia, el Obispo podía legislar sobre lo civil y religioso simultáneamente, si bien no con la contundencia de antes si ejercía presiones en los hábitos y costumbres de la población.

Esta presencia del patronato regio quizá explique el por qué la preocupación por la enfermedad de la lepra en Mérida no vino del Estado sino de la Iglesia. La enfermedad bíblica o mal de San Lázaro tiene antecedentes importantes que se remontan al siglo XIX cuando llegó a convertirse en un mal endémico en la región andina venezolana. El desarrollo de la epidemiología como disciplina científica fue lento en Venezuela, a pesar de que tenemos antecedentes de la "vacunación antivariólica introducida al país por Balmis en 1804."¹⁸ La epidemiología nació, como lo señala Federico Arteta, cuando se aborda el "estudio formal de la población y no del individuo como objeto de la medicina."¹⁹ Este salto del estudio de la población y no del individuo representó el nivel cualitativo más importante para la dimensión social de la medicina.

A juzgar por una declaratoria del obispo Santiago Hernández Milanés, la salud pública en manos del Estado era nula. La Iglesia debió asumir con espíritu filantrópico tal responsabilidad a comienzos del año 1807. En ese sentido anunció la construcción de un Lazareto en Mérida, para albergar a los enfermos procedentes de Trujillo, La Grita, San Cristóbal, San José de Cúcuta y Pamplona. Como sabemos el obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo tuvo jurisdicción sobre los territorios de Cúcuta y Pamplona hasta 1809. La presencia del mal en la Diócesis es reseñada en estos términos:

En esta ciudad que ha de servir para recoger a todos los pobres y ricos, que padezcan el mal de San Lázaro, mal pegajoso, e incurable, y que según estamos informados se extiende rápidamente en esta ciudad, su jurisdicción, y no faltan Lazarinos en las jurisdicciones de Trujillo, en las que siguen a la de Mérida, y hasta la Ciudad de Pamplona. Dejamos aparte las de Maracaibo, y Barinas, a donde hay hospitales con este destino y ala de Coro, a donde se establecerá igual fundación, por la mucha distancia de aquella a esta jurisdicción. ²⁰

¹⁸ Zúñiga, M (1955) "La Medicina como expresión de la Cultura Venezolana", en AA.VV. (1955) Historia de la Cultura en Venezuela. Tomo I, 139.

¹⁹ Arteta, F. (2000) Texto guía de Historia de la Medicina., p. 106

²⁰ Silva, A. R. (1909) "Fundación del Lazareto de Mérida" en Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida, tomo II., pp. 117-118

El mal de lepra provocaba la expulsión de la persona de la sociedad y la condenaba a morir en la soledad absoluta. El sistema socio-médico, preñado de la imaginaria judeo-cristiana, indígena y africana, desarrolló en el inconsciente colectivo la impronta de que la enfermedad era una manifestación del castigo divino; por eso el enfermo era aislado de la sociedad.

El concepto que se tenía de la enfermedad quedó expresado por el Obispo Hernández Milanés, el 17 de marzo de 1807, cuando hizo la propuesta formal de la fundación del Lazareto de Mérida:

Queremos decir que la casa de Lazareto que ha de fundarse en Mérida, servirá para toda la jurisdicción, y para las de Trujillo, La Grita, San Cristóbal, San José de Cúcuta, y Pamplona, con cuyos Párrocos se entiende la presente Carta. El objeto de esta no es otro, que el que vosotros nuestros hermanos, y cooperadores en los trabajos apostólicos publiquéis en vuestras Iglesias estos nuestros pensamientos dirigidos a liberar a todos los sanos de un mal tan asqueroso, encerrando a los pobres lisiados, en una habitación, pero cómoda, y con la posible asistencia. 21

Durante el tiempo histórico de la Gran Colombia, el Vice-presidente Francisco de Paula Santander decidió en 1824, mediante Decreto un censo en el territorio nacional para ubicar los lugares destinados a los enfermos de lepra. En tal sentido el Gobernador Político de la Provincia de Mérida, Ramón Burgos, en correspondencia del 25 de mayo de 1824 le transmitió las órdenes a la primera autoridad política de la Villa de San Cristóbal:

En cumplimiento del Decreto de S. E. el Sr. Vice-presidente de la República, sobre que se le dé una exacta noticia de los Lazaretos que haya en cada departamento para la curación de los contagios del mal de Lázaro; espero se sirva Ud., pasarme lo más pronto posible una lista circunstanciada de cuantos se hallan contagiados de este mal en el cantón de su mando, con expresión de hombres y mujeres, con qué fondos cuentan y si hay un lugar separado para poderse edificar un Hospital o casa para la reunión de todos estos.²²

La gravedad de la enfermedad hizo que seis días más tarde se pronunciara de nuevo el Gobernador Burgos:

21 Idem., p. 118.

22 Archivo del Concejo Municipal de San Cristóbal. (ACMSC) Referido por Figueroa, M. (1961) Por los archivos del Táchira., p.169

República de Colombia. Gobierno de la Provincia. Mérida, mayo 31 de 1824. Al Sr. Juez político del Cantón de San Cristóbal. A fin de que se contamina la sociedad del terrible mal de Lázaro, y siendo el primer deber de este Gobierno la salubridad de la Provincia como igualmente el suyo en su cantón, ordeno que luego que Ud., reciba éste trate de elegir un degredo en la jurisdicción de su mando para los enfermos que haya contagiados de este mal.²³

Más tarde. A mediados del siglo XIX, el Concejo Municipal de La Grita anunció su preocupación:

Causa compasión ver el progreso que está tomando el mal de elefancia, particularmente en la Parroquia de Pregonero de este Cantón; al paso que se tocan algunas dificultades a remediarlo o impedir su propagación, a saber: defecto de facultativos que lo conozcan en su origen; y de fondos para recoger y alimentar los enfermos. Con la caridad pública o las limosnas, no puede contarse y sería exponer los contagiados a morir de hambre, si apoyados de este auxilio se redujesen a un local. Está pues en las facultades de la Honorable Diputación decretar el modo y términos de trasladar a los contagiados al depósito general creado por la Ordenanza del ramo.²⁴

A finales del siglo XIX tenemos referencia de la enfermedad, específicamente en el Diario La Abeja, allí se nos informa acerca de la existencia del Lazareto de San Cristóbal. Destacándose la polémica por el traslado del Lazareto de San Cristóbal a Michelena.²⁵

Durante el siglo XX, el estudio de las enfermedades se comenzaron a abordar a través del sistema biomédico occidental, específicamente a partir de 1930, cuando se fundó el Ministerio de Sanidad, Agricultura y Cría; aunque el servicio no se desarrolló sino en el año 1936, cuando se creó el Ministerio de Sanidad.

El abordaje de la enfermedad del mal de Hansen en el Táchira durante el siglo XX será abordado ulteriormente; en los actuales momentos la investigación está en proceso. No sin antes debemos señalar que fue en el año 1947 cuando se fundó el

²³ Idem., p. 170

²⁴ AHCMLG. Memoria de la Honorable Diputación de Provincias por el Concejo Municipal de La Grita, del 18 de octubre de 1852. Legajo 1852.

²⁵ Diario La Abeja, 1 de noviembre de 1895.

primer Servicio para la erradicación del mal de lepra en San Cristóbal, con el nombre de Servicio Antihanseniano. En La Grita se fundó a cargo del médico italiano Zino Castellazzi, le siguieron en el cargo los doctores: Navas, Virgilio Cáceres, Rafael Molina, y José Ángel Plata. En la década del ochenta del siglo XX, La Grita fue centro piloto del programa de la Organización Mundial de la Salud que analizaba la efectividad de la vacuna contra la lepra desarrollada por el Dr. Jacinto Convit. Héroes anónimos de ese proceso son los inspectores y empleados que trabajaron directamente con los contagios, una actividad más bien filantrópica porque los sueldos eran irrisorios. Recordamos a Pepe Jaimes, Ramón Jaimes, Humberto Jaimes, Miguel Contreras, Patrocinio Vivas, Francisco Pulido, Hernán Ramírez, Martín Mora Duque (padre del autor), Juan Ramón Chacón, Víctor Escalante, Antonio Duque, Arcadio Reina, Porfirio Díaz, Urbano Herrera, Andrés Díaz, y al eterno secretario Augusto Díaz. En San Cristóbal, merecen un reconocimiento especial Leoncio González y Pablo González. A la memoria de estos caminantes sanitarios de las montañas andinas dedicaremos esta sección.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Saignes, M. (1952) "El área Cultural Prehispánica de los Andes Venezolanos"
- Alruíz de Torres, M. (1992) **Rezos y Rezaderos en el Táchira..**
- Arteta, F. (2000) Texto guía de Historia de la Medicina.
- Castillo Lara, L. (1996 enero-diciembre) "El Centenario de la Diócesis del Zulia. (A través del Archivo secreto del Vaticano.)"
- Clarac de Briceño, J. (1976) **La Cultura Campesina en los Andes Venezolanos**
- Clarac de Briceño, J. (1985) **La Perspectiva de los Dioses.** (Etnografía cronológica de los Andes Venezolanos). Ediciones de la Universidad de los Andes. Mérida.
- Clarac de Briceño, J. (1996) **Mérida a través del Tiempo.**
- Figuroa, M. (1961) Por los archivos del Táchira. Martínez-Mendoza, J. (1958 julio-septiembre) "Los Gobernadores

españoles de la antigua Provincia de Mérida de Maracaibo"

Chalbaud Cardona, E. (1968) Historia de la Universidad de los Andes. (I)

Jáuregui, J. M. (1999) **Obras Completas.**

González Oropeza, H. (1977). **La Iglesia y Estado en Venezuela.**

Silva, A. R. (1909) "Fundación del Lazareto de Mérida" en Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida, tomo II.

Silva, A. R. (1909) **Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida.**

Suárez de Paredes, N. (2000) "**La noción de territorio en mentalidades campesinas**", en Vaccari L., Ruíz T. M., y Suárez de P. N. (2000) **Familia, Trabajo e Identidad.**

Wagner, E. (1972) Prehistoria de los Andes Venezolanos, en **Acta Científica Venezolana.**

Zúñiga, M (1955) "La Medicina como expresión de la Cultura Venezolana", en AA.VV. (1955) Historia de la Cultura en Venezuela. Tomo I.

AHCMLG. Memoria de la Honorable Diputación de Provincias por el Concejo Municipal de La Grita, del 18 de octubre de 1852. Legajo 1852.

Diario La Abeja, 1 de noviembre de 1895.